

**MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS (RD 1381/2008)**

FAMILIA PROFESIONAL : Energía y Agua			
NIVEL	2	CÓDIGO	ENAE0108
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	540 horas	NORMATIVA	RD 1381/2008

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC00835_2	Replantar instalaciones solares fotovoltaicas	MF00835_2	Replanteo de instalaciones solares fotovoltaicas	150	- UF0149: Electrotécnia. (90 horas) - UF0150: Replanteo y funcionamiento de las instalaciones solares fotovoltaicas (60h)
UC00836_2	Montar instalaciones solares fotovoltaicas	MF00836_2	Montaje de instalaciones solares fotovoltaicas	210	- UF0151: Prevención de riesgos profesionales y seguridad en el montaje de instalaciones solares. (30 horas) - UF0152: Montaje mecánico en instalaciones solares fotovoltaicas (90 h) - UF0153: Montaje eléctrico y electrónico en instalaciones solares fotovoltaicas (90 h)
UC00837_2	Mantener instalaciones solares fotovoltaicas	MF00837_2	Mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	60	
		MP0032	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	120	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Requisitos necesarios para el ejercicio profesional	Certificado de Profesionalidad derogado
Técnico en Instalaciones eléctricas y automáticas (de la familia profesional de Electricidad y Electrónica) <ul style="list-style-type: none"> Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero Currículo: ORDEN EDU 2185/2009, de 3 de julio Desarrollo en Castilla-La Mancha: Decreto 106/2009 	Estas actividades que están reguladas por el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT), se realizarán bajo la supervisión de un instalador eléctrico autorizado en baja tensión, que posea el carné de categoría especialista (IBTE).	Instalador de sistemas fotovoltaicos y eólicos de pequeña potencia ENAE10 RD 2224/98